

Con fecha 22 de Mayo último comunicó al Consejo el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, por medio del Ilmo. Sr. Decano de él, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me dijo en 18 de Abril último de orden de S. M. lo que copio. Excelentísimo Sr.: A los Directores generales de Rentas digo con esta fecha lo que sigue: Enterado el REY nuestro Señor de lo expuesto por V. SS. en 20 de Marzo próximo pasado acerca del precio en que ha de venderse cada ejemplar del Índice de la Novísima Recopilacion, cuya impresion y encuadernacion está próxima á concluirse; se ha servido S. M. mandar, conformándose con el dictámen de V. SS., que el precio de cada ejemplar del Índice sea el de cincuenta reales vellon, en lugar de los sesenta en que antes se vendía; que se anuncie al público inmediatamente la venta de toda la obra de la Novísima Recopilacion, y se encargue á los Intendentes y demas Autoridades que la tienen reclamada, que acudan á recogerla al precio de doscientos setenta reales, incluso los cincuenta del Índice; y que solo se venda este suelto despues que completados que sean los juegos de la obra que se hallan en el Archivo de la Direccion general de Rentas, se vea los que quedan excedentes. De igual Real orden lo traslado á V. I. para su inteligencia, y que disponga lo necesario á su cumplimiento en la parte que le corresponda.

Publicada en dicho Supremo Tribunal la preinserta Real orden, con inteligencia de los antecedentes del asunto y de lo expuesto en su razon por los Sres. Fiscales, en providencia de 2 del corriente mes, acordó se guardase y cumpliese lo que S. M. se sirve mandar en ella; y que á este fin con su insercion se comunique la correspondiente á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerias y Audiencias Reales, Corregidores, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino.

Y de orden del mismo Supremo Tribunal lo participo á V. para su inteligencia, al fin expresado, y que al propio objeto la circule á las Justicias de los Pueblos de su partido; dándome aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de Octubre de 1829.

D. Valentin de Pinilla.

